

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2161	141815	25/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : RONY SANCHEZ GUTIERREZ

RUT EMPRESA : 7308759-7

REGIÓN : XV REGIÓN

COMUNA : ARICA

DOMICILIO : THOMPSON

Nº : 238 2 PISO

FONO : 253014

CIUDAD : ARICA

EMAIL@ : ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 CAJON DE MADERA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 22

Tara ▶ 18

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M : 210

Fecha Aprox. Viaje : 26/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 4.0 Total ▶ 4.0

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 3.5

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 5.0 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 2883TFU SemiRemolque ▶ 2883TFU Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.8 5.5

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 7 14 19

Nº DE RUEDAS : 2 6 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.38 1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO - DEBE CIRCULAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2012

FECHA HASTA ▶ 29/10/2012

(COD. AUTENTIFIC. 33850121026-3929-2010-030528672)

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje